



"2022 Las Maestras son Argentinas"

073-22

Universidad Nacional de Catamarca  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESOLUCIÓN C.D.F.C.S. N°

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA,

19 AGO 2022

**VISTO:**

La presentación efectuada por la Licenciada en Nutrición María Eugenia Cippitelli, docente de esta Unidad Académica, referido a la solicitud de reducción de su carga horaria en el cargo de Profesor Adjunto Concursado Dedicación Semiexclusiva, actuaciones obrantes en Expte. N° 040/22 - F.C.S., Y;

**CONSIDERANDO:**

Que por Decreto S. N° 1799 del Poder Ejecutivo Provincial de fecha 15 de julio de 2022, la Lic. María Eugenia Cippitelli fue designada en el cargo de Directora Provincial de Maternidad, Infancia y Adolescencia, dependiente de la Secretaría de Medicina Preventiva y Promoción en Salud del Ministerio de Salud.

Que en la Resolución N° 024/22 C.D. F.C.S., se confirmó la nómina de Docentes concursados que ingresaron a la Carrera Docente en un todo de acuerdo a los alcances del Artículo 73° del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal Docente de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Que en la mencionada nómina la Lic. Cippitelli reviste el cargo de Profesor Adjunto Dedicación Semiexclusiva, y a efectos de posibilitar el encuadre pertinente en el Régimen de Acumulación de Cargos - Ordenanza N° 002/93 C.S. UNCA y sus modificaciones Ordenanza N° 029/96 C.S. UNCA debe reducir la Dedicación horaria en el citado cargo.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
(Sesión Ordinaria Virtual del 18 de agosto de 2022)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- REDUCIR** la Dedicación horaria de Semiexclusiva a Simple en el cargo de Profesor Adjunto Concursado - Carrera Docente, que reviste la Lic. María Eugenia Cippitelli - D.N.I. N° 28.344.802, en un todo de acuerdo al visto y considerando del presente Instrumento Legal.

**ARTICULO 2°.- NOTIFICAR** a la Lic. María Eugenia Cippitelli por medio fehaciente.

**ARTICULO 3°.- REGISTRAR.** Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido, ARCHIVAR.-



ES COPIA FIEL



Bcoq. Dr. OMAR T. BARRIONUEVO  
PRESIDENTE  
CONSEJO DIRECTIVO  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Lic. N. E. MARTINEZ DE RIVERO  
SECRETARIO GENERAL  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD